Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el dia 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en la barriada de Bellavista de esta capital, señalada con el número 28 de esta capital, señalada con el número 28 del plano general, hoy avenida de Jerez, 74. Tiene una superficie de 24 metros cuadrados, y a su frente a calle de nueva formación. Linda, mirada de frente desde la calle indicada: Por la derecha, con la parcela número 27; izquierda, con la número 29, y por el fondo, con edificaciones de calle Margarita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 93 del tomo 498, finca número 35.715, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—35.624.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 353/1998-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Frías Martín y doña María del Pilar Satorres Orta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034-0000-18-0353-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Local comercial de la casa en Sevilla, calle Lisboa, número 43, hoy 49, con fachada también a la calle Juan de Ledesma, número 22, hoy 56. Tiene su entrada por ambas calles y mide una superficie, excluidos muros y elementos comunes, de 51 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con casa número 45, de la calle Lisboa; izquierda, hace esquina a calle Juan de Ledesma, y fondo, con casa número 24, de esta última calle, lindando, además, por la derecha, con zaguán y escalera de la casa de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 2.718, libro 487, folio 171, finca número 22.371.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.111.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 817/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Gómez Acosta, doña Adela Velázquez Álvarez, don Manuel Damas Serrano y doña Carmen Goicoechea Gordillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0817/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el numero y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado par la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

- 1. Urbana.—Número 86. Piso vivienda tipo A, letra C, en planta segunda del bloque número 4 del edificio número 1, segunda fase del complejo urbano «Puerta Este», construido sobre parte de la manzana M-3, del sector 22, del plan parcial número 1, del poligono «Aeropuerto de Sevilla». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 109, del tomo 2.296, libro 138, de la sexta sección, finca número 7.352, inscripción primera. Propiedad de los demandados don Alfredo Gómez Acosta y doña Adela Velázquez Álvarez.
- 2. Úrbana.—Número 109. Piso vivienda, tipo A, letra C, en planta décima, del bloque número 4, del edificio número 1, segunda fase, del complejo urbano «Puerta Este», construido sobre parte de la manzana M-3, del sector 22, del plan parcial número 1, del polígono «Aeropuerto de Sevilla». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 25, del tomo 2.297, libro 139, de la sexta sección, finca número 7.398, inscripción primera.

Tipos de subasta:

Finca número 1: 8.908.000 pesetas. Finca número 2: 8.908.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de junio de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—35.147.

SIGÜENZA

Edicto

Don Javier Moncada Bueno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sigüenza (Guadalajara),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 63/1998, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancias de doña Felisa Gutiérrez Molina, representada por la Procuradora señora Lázaro Herranz, sobre declaración de fallecimiento de don Gabino Zarza Benito, cuyo último domicilio conocido fue en Hortezuela de Océn (Guadalajara), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, a fin de que sirva de conocimiento a cuantas personas puedan estar interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.042 del Código Civil.

Dado en Sigüenza a 15 de abril de 1998.—El Secretario, Javier Moncada Bueno.—31.714.

y 2.^a 7-7-1998

TAFALLA

Edicto

Doña María Aránzazu Chocarro Ucar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla

Hago saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 172/1997, a instancias de don Pedro Alfonso Flores Miranda, frente a don Juan José Martínez Bericat, en reclamación de 5.533.418 pesetas, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el dia 24 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala de Audiencias el día 22 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 24 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados, por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar señalados, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría al siguiente día hábil, y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condi-

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos tercera spartes de la valoracion de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoracion, y en la tercera subsata, sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en la misma si la postura ofrecida supera las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, suspendiéndose dicha aprobación si no cubre la indicada cantidad, para dar cumplimiento al artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta número 3176 000015 017297, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de no ser hallado el demandado en su domicilio o encontrarse el mismo en ignorado paradero, o no poderse practicar la notificción del señalamiento de las subastas en la forma prevenida en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente para notificación al demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Bien objeto de subasta

Vivienda edificada en dos plantas en la calle Héroes del Alcázar, número 12, de Milabro (Navarra), de una superficie solar de 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tafalla, al tomo 1.698, libro 81, folio 193, finca 4.697-N.

Valoración: 6.039.000 pesetas.

Y para su fijación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo el presente en Tafalla a 10 de junio de 1998.—La Secretaria, María Aránzazu Chocarro Ucar.—35.309.

TAFALLA

Edicto

Doña María Victoria Baztán Maisterra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 166/1994, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Urrieta Olabarria y doña María Rosario García Sanz, en reclamación de 3.286.363 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas, calculadas sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, los bienes embargados a los demandados y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas; para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala de Audiencias, el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar señalados, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría al siguiente día hábil, y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en la misma si la postura ofrecida supera las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, suspendiéndose dicha aprobación si no cubre la indicada cantidad, para dar cumplimiento al artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3178000017016694, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para cada

una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando junto a éste, resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de no ser hallados los demandados en su domicilio o encontrarse los mismos en ignorado paradero, o no poderse practicar la notificación del señalamiento de las subastas en la forma prevenida en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente para notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Viña en el término de Llano de la Salve Regina, jurisdicción de Olite, de 42 robadas, equivalente a 3 hectáreas 79 áreas 21 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 1.737, libro 123, folio 49, finca 7.944.

Valorada en 7.638.502 pesetas.

2. Tierra de labor en Salve Regina, en jurisdicción de Olite, de 3 robadas, equivalente a 26 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 1.717, libro 121, folio 9, finca 8.563.

Valorada en 545.737 pesetas.

3. Pieza en Salve Regina, jurisdicción de Olite, de 23 robadas 1 almutada, equivalente a 2 hectáreas 7 áreas 29 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 1.614, libro 112, folio 110, finca 7.945.

Valorada en 4.197.622 pesetas.

Dado en Tafalla a 16 de junio de 1998.—La Secretaria, María Victoria Baztán Maisterra.—35.312.

TAFALLA

Edicto

Doña María Aránzazu Chocarro Úcar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla.

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 182-bis/1996, seguidos a instancias de Caja Laboral Popular, frente a doña María Victoria Rodero Remón, en reclamación de 131.901 pesetas de principal, más 60.000 pesetas para gastos y costas, y por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, el bien embargado a la demandada y que más adelante se dirá.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 24 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas; para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, el día 27 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta del repetido bien, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 24 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas.